

Resolución Gerencial General Regional

No. 1095 -2008-GRH/GGR

HUÁNUCO, 16 DIC 2008

VISTO:

El Informe N° 1222-2008-GRH-GRPPAT/SGFEPI, de fecha 24 de Noviembre del año 2008, proveniente de la Sub Gerencia de Formulación de Estudios de Pre Inversión, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan de Trabajo presentado por la Sub Gerencia de Formulación de Estudios de Pre Inversión, para la formulación del Estudio de Pre Inversión del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE Balsa Motorizada en el Centro Poblado La Morada", con un presupuesto total de S/. 12,100.00 Nuevos Soles, el cual tiene como Objetivo: Elaborar el Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto "Disminución de los Costos de Transporte", en concordancia con los Términos de Referencia establecidos en la Guía de Orientación del Sector y la "Directiva de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública"-2008 del Gobierno Regional Huánuco;

Que, con Informe N° 073-2008-GRH-GRPPAT-SGFPEPI/ECEA, de fecha 28 de octubre del 2008, dirigido a la Sub Gerencia de Formulación de Estudios de Pre Inversión, el Econ. Epifanio C. Esteban Alvarado, remite Plan de Trabajo de Formulación del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE Balsa Motorizada en el Centro Poblado La Morada";

Que, con el documento del visto, dirigido al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Sub Gerente de Formulación de Estudios de Pre Inversión, solicita que a través del presente acto administrativo, se apruebe *Plan de Trabajo* para la formulación del estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE Balsa Motorizada en el Centro Poblado La Morada**"; siendo así, deviene en necesario emitirse la Resolución correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional, conforme a lo dispuesto en los artículos 25°, 26°, 41° inciso b) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2003-CRH, y su última modificatoria aprobado con Ordenanza Regional N° 059-2006-CR/GRH;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE Balsa Motorizada en el Centro Poblado La Morada" POR LA SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN, con un presupuesto total de S/. 12,100.00 Nuevos Soles, el cual tiene como Objetivo: Elaborar el Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del Proyecto "Disminución de los Costos de Transporte", en concordancia con los Términos de Referencia establecidos en la Guía de Orientación del Sector y la "Directiva de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública"-2008 del Gobierno Regional Huánuco, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Formulación de Estudios de Pre Inversión, y demás Órganos Estructurales del Gobierno Regional Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Econ. Mag. Juan Esteban Alvarado
Gerente General Regional